



PROTOCOLO SANITARIO PARA EVENTOS INFANTILES ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

La aplicación del mismo está sujeta a lo dispuesto en el Decreto
Presidencial en vigencia al momento de la realización de las actividades
contempladas en este protocolo

Actualización del 25/08/2021



Abog. Roberto Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



PROTOCOLO SANITARIO PARA EVENTOS INFANTILES ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

Medidas principales:

- Lavar las manos con agua y jabón, por al menos 20 segundos y desinfectarlas con alcohol al 70%.
- Utilizar mascarilla (tapaboca que cubra nariz, boca y mentón).
- Mantener la distancia física de 1,5 metros entre personas.
- Ventilar los ambientes.

Medidas organizativas y de higiene

- Los eventos sociales en espacios públicos y privados habilitados para el efecto, se realizarán bajo responsabilidad de una persona física o jurídica determinada, quien deberá controlar que los participantes tengan una ubicación fija y designada, que utilicen mascarilla, que se cumpla con las medidas sanitarias y con la firma de un consentimiento informado que deberá ser proveído por el local en donde se realice el evento y por el organizador de este.
- En los eventos sociales podrán participar hasta doscientas (200) personas en espacios cerrados con ventilación adecuada, y hasta trescientas cincuenta (350) personas en espacios al aire libre. No se podrán combinar espacios abiertos y cerrados.
- Cumplir con el horario estipulado en el Decreto Presidencial vigente, sin límite en el tiempo de duración del evento.
- Facilitar lavamanos con agua corriente, con jabón líquido y papel secamanos o secamanos eléctrico. Estos lavamanos deben ser mantenidos en buenas condiciones, esto implica, limpieza del dispositivo al menos 2 veces al día, o hasta 3 si es un sitio de alta concurrencia. Los frascos de jabón líquido deben desecharse después de cada uso, y no ser recargados. Si no es posible garantizar el mantenimiento correcto de los lavamanos, el local



Abog. Reinaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

deberá garantizar la disponibilidad de soluciones alcohólicas al 70%, cuidando que los frascos se encuentren constantemente visiblemente limpios. Se debe considerar que el alcohol se evapora fácilmente, por lo que se debe resguardar de la luz solar.

- En caso de los Shopping Centers, el lavamanos utilizado será el del ingreso al shopping.
- Controlar el lavado de manos y el uso de mascarillas antes del ingreso al establecimiento.
- Controlar el uso de mascarilla durante el todo el evento, excepto en el momento del servicio de alimentación y bebidas.
- Proveer de mascarilla en caso que la persona no disponga.
- Asegurar la provisión oportuna de insumos de limpieza y desinfección del entorno, así como basureros con tapa para el desecho de artículos de uso personal, etc.
- Colocar dispensadores de fácil acceso, correctamente identificados, con alcohol al 70% para la desinfección de manos, tanto de los colaboradores como de clientes.
- Garantizar la provisión de agua en todos los baños.
- Exhibir en lugares visibles del local, información sobre "Medidas de higiene". Los materiales gráficos y audiovisuales se encuentran disponibles en: <https://www.mspbs.gov.py/covid-19.php>.
- Poner a disposición de staff de limpieza equipos de protección para realización de tareas.
- Instruir sobre utilización adecuada de equipo de protección personal, recalcando que el uso obligatorio de mascarillas para todo el personal.
- Implementar espacios al aire libre, en caso de ser posible.
- Airear los salones (abrir ventanas y puertas, incluso cuando se utilice ventilador y aire acondicionado).
- Limpiar los filtros de aire acondicionado una vez por semana.
- Las puertas estarán permanentemente abiertas a fin de evitar el contacto de distintas personas sobre esta superficie y asegurando la circulación de aire.



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**


Abog. Reinaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Reclutamiento y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Reclutamiento y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

- Asegurar el distanciamiento físico entre las personas, disponiendo su acomodación en las mesas y asientos de manera a garantizar la distancia de 1,5 metros entre bordes de mesas, sin límite en el número de personas por mesa.
- Disponer basureros con tapa y pedal exclusivos para depositar pañuelos, mascarillas (que cubran nariz, boca y mentón), y/u otro material desechable.
- Realizar limpieza y desinfección de la locación en tres tiempos, antes del montaje, antes del inicio del evento y al término del evento para habilitar el desmontaje.
- Contemplar los tiempos necesarios para el montaje, desmontaje y la desinfección previa y posterior de la locación.
- Se permitirán espacios bailables y música en vivo sólo al aire libre.
- En caso de utilizar tarjetas de estacionamiento, estas deberán ser de material plastificado para posibilitar ser desinfectadas con alcohol al 70% luego de cada utilización. Se habilita además la posibilidad de utilizar el sistema de Valet Parking cumpliendo con todas las recomendaciones pertinentes.

Condiciones de Permanencia

- Todas las personas, tanto adultos como niños mayores de 3 años tendrán que contar con mascarillas. Niños menores a 3 años no deben utilizar mascarilla conforme a la recomendación del Ministerio de Salud.
- Cada niño deberá estar acompañado de un adulto de su núcleo familiar, los mismos deberán estar con mascarilla de forma permanente y pendiente de los menores, respetando las normas de distancia física entre personas.

Medidas de seguridad sanitaria:

Distribución de mesas: establecer distanciamiento entre mesas de 1,5 metros entre bordes de mesas.

Cada mesa contará con alcohol al 70% para la desinfección constante de manos y se reducirá al máximo los objetos en las mismas. Por ejemplo: no se dispondrá de servilleteros ni picadas o salsas para compartir, sino que cada comensal tendrá todo lo que necesita en su plato de forma individual y segura.



Reinaldo Machado
Abog. Reinaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

**GOBIERNO
NACIONAL**



Uso de cubiertos y vasos

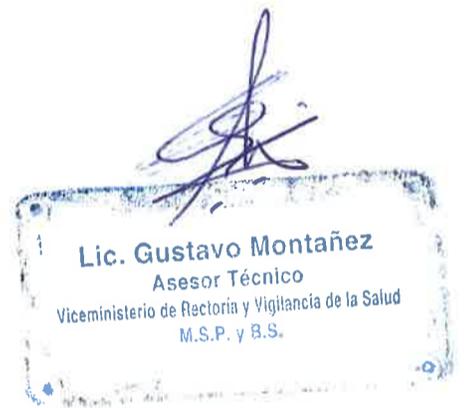
Limitar la manipulación directa de utensilios por parte de los clientes y del personal. No compartir cubiertos, vasos u otros utensilios.

Uso de juegos

El acceso a los juegos estará limitado de acuerdo al espacio físico de cada uno, debiendo estar en todo momento el personal encargado controlando que se cumpla con el cupo establecido. Cada juego deberá contar con alcohol al 70% para que los niños, supervisados por los adultos, se desinfecten las manos antes y después de jugar. El personal encargado también dispondrá de un kit de desinfección consistente en alcohol al 70% y paños desechables para la desinfección de los juegos que deberá realizarse cada 1 hora. Están habilitados los juegos, siempre y cuando no impliquen aglomeración de niños.




Abog. Reinaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

■ **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Tabla de juegos permitidos versus no permitidos

Juego	Permitido	Observaciones
Mesa de futbolito	X	Hasta 4 niños por turno Desinfección de manubrios antes y después de cada partida
Mesa de tejo	X	2 niños por turno Desinfección de manoplas y discos utilizados en el juego antes y después de cada partida
Aro de basquet	X	1 niño por turno Desinfección de pelotas en cada cambio de turno
Zona de play station	X	Con distanciamiento y previa desinfección de controles con el cambio de turno
Área de pintura	X	Manteniendo el distanciamiento entre los niños. Se entregará una cajita de crayolas y hojas para el uso exclusivo de cada niño en dicho espacio y sin devolución. La capacidad será de acuerdo al espacio físico de cada parque
Globo loco	X	Proporcional a su espacio, evitando aglomeraciones
Pelotero	X	Proporcional a su espacio, evitando aglomeraciones
Disfraces	X	
Video juegos y juegos eléctricos	X	Por turno y desinfección de controles y manubrios con cada cambio de turno
Carrusel	X	Se habilitará asiento de por medio
Trampolín	X	Desinfección con cada cambio de turno
Pared de escalar	X	Desinfección de manos y pies antes y después de escalar
Otra zonas de juego	X	Siempre cumpliendo con la desinfección constante y evitando la aglomeración de niños
Toro mecánico	X	Desinfección del juego con cada cambio de turno
Jumping	X	Desinfección del juego con cada cambio de turno

OBS: Los niños que estén esperando su turno, deberán guardar una distancia física de 1,5 metros entre sí, para ello se deberá contar con la marcación correspondiente en el piso, previendo esta condición, así como también el acompañamiento de una anfitriona del local para supervisar el cumplimiento de esta norma.



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

Abog. Reinaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud

**GOBIERNO
NACIONAL**

Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.
Paraguay de la gente

Limpeza y desinfección del local:

- Además de la limpieza habitual, el local deberá ser desinfectado antes, durante y después de cada evento, debiéndose limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan con frecuencia.
- Lavar y desinfectar los cubiertos, utensilios, equipos y superficies preferentemente con agua caliente (Temperaturas superiores a 80° C).
- Mantener los alimentos protegidos en todo momento con film o recipientes con tapas.
- Facilitar la higienización de colaboradores y público concurrente colocando insumos de desinfección en lugares visibles y accesibles para todos.
- Incentivar a los niños, a través de juegos, a que se laven las manos cada 30 minutos, como una buena práctica de higiene y cuidado. Esto estará a cargo del staff del local.

El personal

- Cada local contará con un agente SSO titular y uno suplente, debidamente inscriptos en el REOP del MTESS.
- Todos los colaboradores recibirán capacitación sobre el protocolo sanitario y las medidas de seguridad a ser implementadas.
- Todo el personal deberá utilizar durante su labor mascarilla y protector facial, también dispondrán de alcohol al 70% para la higienización constante de manos.

Insumos para desinfección y cartelería con indicaciones de buenas prácticas de higiene:

- Se debe garantizar la provisión constante de insumos para la limpieza e higiene personal de los empleados y público concurrente como jabón, toallas de papel, desinfectantes, alcohol al 70%, entre otros. Disponer basureros con tapa y pedal exclusivos para depositar pañuelos, tapabocas y/u otro material desechable.
- Cartelería: se deberá exhibir en lugares visibles dentro del local información sobre "Medidas Sanitarias a ser cumplidas y las recomendadas".


Dra. Adriana
Ejecutiva General
Dirección General de Promoción de la Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Asesoría Técnica
América Vallejo


Abog. Reinaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

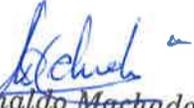
**GOBIERNO
NACIONAL**

Paraguay
de la gente

Puntos de conflicto

- **Recepción de Invitados:** evitar el contacto físico, limitando el saludo entre el anfitrión del evento y su invitado a una comunicación verbal.
- **Recepción de regalos:** estos serán desinfectados previamente por el personal del local antes de ser colocados en el regalero.
- **Fotos en la mesa de la torta:** se limitará al grupo familiar y grupo familiar extendido en distintos turnos a fin de evitar la aglomeración.
- **Momento de cantar "Cumpleaños Feliz":** se limitará la presencia solo de la familia del cumpleaños/a (mamá, papá y hermanitos).
- **Torta de cumpleaños:** la torta de cumpleaños no se usará para cantar "cumpleaños feliz" y soplar la velita. Debe haber una torta individual, ya sea una torta más pequeña o un "cupcake" que tendrá la/s velita/s y se destinará para cantar "cumpleaños feliz". Luego de cantar con esa torta individual, se cortará y repartirá la torta grande entre los invitados.
- **Entrega de sorpresitas:** se entregará al niño al momento en que se retiren del evento previa desinfección con alcohol en spray.


Dra. Adriana Destinos Amador
Circuito de Atención Primaria
Dirección General de Promoción de la Salud


Abog. Reinaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

 **GOBIERNO
NACIONAL**

Paraguay
de la gente

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo....., con CI
N°....., de..... años de edad,
teléfono....., con domicilio en las calle
..... de la Ciudad
de....., del Departamento

....., declaro que me han informado y explicado suficientemente los posibles riesgos de participar de eventos sociales. Entiendo que nos encontramos en el curso de una pandemia por COVID-19, una enfermedad producida por un virus que se contagia de una persona a otra. Incluso personas que aparentan estar completamente sanas pueden transmitir el virus. Esta enfermedad puede tener complicaciones e inclusive provocar la muerte.

Entiendo que ninguna persona puede estar segura de no estar infectada. Además, se me ha explicado claramente que, aunque se tomen absolutamente todas las medidas recomendadas, no hay seguridad absoluta de que yo no me pueda enfermar.

Confirmando que toda la información que he proporcionado es completa y verdadera. Asisto voluntariamente a este evento y declaro que no he tenido signos/síntomas compatibles con COVID-19 en los últimos 10 días.

Me encuentro sin tos, dolor de garganta, congestión/secreción nasal, dificultad respiratoria, fiebre, escalofríos, dolores musculares, pérdida de olfato (anosmia) y/o pérdida del gusto (disgeusia). Así mismo, declaro que no he tenido contacto con personas sospechosas o confirmadas con COVID-19.

Doy fe de no haber omitido o alterado datos al exponer mis antecedentes clínicos actuales. Si llego a tener cualquiera de estas manifestaciones, o entrar en contacto con otra persona que las tuviere, me comprometo a avisar inmediatamente al organizador del evento.

Firma del titular y/o responsable.....

Aclaración.....

Fecha.....

Dra. *Amadilla Vallejo*
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud

[Firma]
Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*